

AUDITORIA INTERNA DE REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD - AIRE - CGR	No. INFORME:	OCI-INFORME-2026-053	
--	--------------	----------------------	---

AUDITORIA CGR	Auditoria Financiera - Vigencia 2024
DEPENDENCIAS	GGFC
OBJETIVO:	Verificar que las acciones formuladas hayan eliminado las causas de las situaciones observadas en los ejercicios de auditoría externa efectuada por la CGR.
ALCANCE:	2024-2025

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	FECHA EJECUCION	AUDITOR (ES)	SE EVIDENCIO EFECTIVIDAD	ESTADO ACCIONES	RECOMENDACIÓN
H474	El Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.1.10. establece la caducidad de las vigencias futuras y los avales fiscales, de la información suministrada se evidencio (15) oficios emitidos por Minhacienda mediante los cuales autoriza el uso de VF ordinarias 2024, por \$244.423, comprometiendo \$122.463 se liberaron \$15.647 expirando al cierre de la vigencia auditada la suma de \$106.312	Situación generada por la falta de gestión del Ministerio para la ejecución de los recursos aprobados, ocasionando que se limite el espacio de maniobra fiscal de cada vigencia, conforme con lo expuesto se configura una falta disciplinaria consagrada en el art 38 numeral 1 de la Ley 1952 de 2019	08/07/2026	Luis Fernando Valero Yaneth Rodríguez Lady Montoya	SI	CERRADO	RETIRAR

No. ACTIVIDAD	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
H474	Ejercer por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera el control y seguimiento del uso de los cupos de vigencias futuras autorizadas por Minhacienda con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, asegurando las liberaciones de los saldos de los cupos no utilizados.	Remitir comunicaciones a las dependencias informando la necesidad de dar tramite oportuno a la solicitud de cupos y la asignación de los mismos para VF, promoviendo su ejecución y/o su liberación. Continuar con el seguimiento en las reuniones mensuales de ejecucion presupuestal. Planeación reportará los soportes de las liberaciones, una vez aprobadas.	Comunicaciones y Reuniones	7	16/06/2025	31/12/2025	7
H474-1	Actualizar el procedimiento de vigencias futuras, con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, frente a las liberaciones oportunas de los cupos no utilizados, respecto al marco normativo del hallazgo, establecido en el Artículo 2.8.1.7.1.10. del Decreto 1068 de 2015, que establece la Caducidad de las vigencias futuras.	Actualizar el procedimiento de vigencias futuras, frente a las liberaciones oportunas de los cupos no utilizados.	Procedimiento Actualizado	1	16/06/2025	31/12/2025	1

OBSERVACIONES DEPENDENCIA	OBSERVACIONES OCI
474: Avance a diciembre de 2025: Se generó comunicación a las dependencias informando la necesidad de priorizar las gestiones para el trámite oportuno de solicitudes de cupos de Vigencias Futuras de funcionamiento e inversión durante junio y julio de la vigencia 2025. Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal mediante reuniones mensuales. Se anexan los soportes de las solicitudes de liberación de saldos de Vigencias Futuras tramitadas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y dirigidas a las dependencias que gestionaron dichas vigencias.Se solicita el cierre de esta actividad	Radicado No.: 3-2025-020980 Fecha: 04-06-2025 Memorando conjunto entre la SAF y la OPGI dirigido a las dependencias con el Asunto Trámite de vigencias futuras, funcionamiento e inversión. Oficios y Memorandos enviados desde la OPGI con Asunto Solicitud Liberación de Vigencias Futuras. - FENOGÉ Radicado No.: 2-2025-020637 Fecha: 09-06-2025 - DEE Radicado No.: 3-2025-021823 Fecha: 09-06-2025 y 3-2025-053112 Fecha: 04-12-2025 - DH Radicado No.: 3-2025-021824 Fecha: 09-06-2025 y 3-2025-053113 Fecha: 04-12-2025 Revisión Marzo Lista de asistencia reunión Seguimeinto Presupuesto OAJ 25/07/2025 y 23/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal DME 25/07/2025 y 27/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal TICS 23/07/2025 y 22/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal GGA 23/07/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal OARE - GAN 22/07/2025 Y 13/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal GP-ADM-TICS 22/07/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento a la ejecución DFM 22/07/2025, Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal OAAS 17/07/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal DEE 16/07/2025, 17/07/2025 Y 15/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal OPGI 14/07/2025 Y 19/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento a la ejecución FENOGÉ 22/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal SAF 19/05/2025 Archivo denominado soporte liberación plataforma PIIC con Imagen de pantalla LIBERACIÓN VIGENCIAS FUTURAS fecha 15/12/2025 Informe consolidado de ejecucion vigencia 2025 con corte al 15 de diciembre de 2025.
474-1: Avance a diciembre de 2025: Como resultado de la mesa de trabajo realizada el 30 de septiembre de 2025, se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación el 07 de octubre siguiente. Se adjunta evidencia en un (1) documento en PDF. Se solicita el cierre de la actividad	Se evidencia documento T-GF-P-06 PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DEL MME del V7 fecha 30/12/2024, su fecha es del 2024 anterior a la fecha de inicio y finalización, el documento no contiene control de cambios, no se evidencia cuales fueron las modificaciones en su actualización.

ANÁLISIS CRITERIOS RELACIONADOS AL HALLAZGO		
TIPO DE REQUISITO	REVISADOS SEGÚN EL ALCANCE DE LA AUDITORIA POR LA CGR	VIGENTES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AIRE
REQUISITOS LEGALES	El Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.1.10. establece "Caducidad de las vigencias futuras y los avales fiscales. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan sin excepción".	El Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.1.10. establece "Caducidad de las vigencias futuras y los avales fiscales. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan sin excepción".
REQUISITOS INTERNOS		T-GF-P-06 Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras del MME del V7.
OTROS REQUISITOS	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	Los requisitos legales para la verificación contable de las estimaciones, específicamente en la ejecución de Vigencias futuras 2024 se encuentran vigentes; en consecuencia, resulta pertinente efectuar la verificación correspondiente.	

1. CONCLUSIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES:		
	Acción de mejora	Ejercer por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera el control y seguimiento del uso de los cupos de vigencias futuras autorizadas por Minhacienda con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, asegurando las liberaciones de los saldos de los cupos no utilizados.

No. Actividad: 474	Evidencia	Se observa el radicado No.: 3-2025-020980 Fecha: 04-06-2025 Memorando conjunto entre la SAF y la OPGI dirigido a las dependencias con el Asunto Trámite de vigencias futuras, funcionamiento e inversión. Oficios y Memorandos enviados desde la OPGI con Asunto Solicitud Liberación de Vigencias Futuras. - FENOGI Radicado No.: 2-2025-020637 Fecha: 09-06-2025 - DEE Radicado No.: 3-2025-021823 Fecha: 09-06-2025 y 3-2025-053112 Fecha: 04-12-2025 - DH Radicado No.: 3-2025-021824 Fecha: 09-06-2025 y 3-2025-053113 Fecha: 04-12-2025 Revisión Marzo Lista de asistencia reunión Seguimeinto Presupuesto OAJ 25/07/2025 y 23/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal DME 25/07/2025 y 27/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal TICS 23/07/2025 y 22/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal GGA 23/07/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal OARE - GAN 22/07/2025 Y 13/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal GP-ADM-TICS 22/07/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento a la ejecución DFM 22/07/2025, Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal OAAS 17/07/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal DEE 16/07/2025, 17/07/2025 Y 15/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal OPGI 14/07/2025 Y 19/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento a la ejecución FENOGI 22/05/2025 Lista de asistencia reunión de seguimiento presupuestal SAF 19/05/2025 Archivo denominado soporte liberación plataforma PIIC con Imagen de pantalla LIBERACIÓN VIGENCIAS FUTURAS fecha 15/12/2025 Informe consolidado de ejecucion vigencia 2025 con corte al 15 de diciembre de 2025.
	Conclusión	De acuerdo con la revisión de las evidencias aportadas, se concluye que la acción del Plan de Mejoramiento se cumplió. Durante la evaluación se evidenció la remisión de comunicaciones formales a las dependencias para promover el trámite, la ejecución y/o la liberación de vigencias futuras, así como la realización de reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal, soportadas mediante las respectivas listas de asistencia. Adicionalmente, se verificaron los soportes de liberación registrados en la plataforma PIIC y el informe consolidado de ejecución correspondiente a la vigencia 2025, los cuales evidencian las acciones adelantadas por la Oficina de Planeación para el seguimiento y control de las vigencias futuras. En consecuencia, se valida el cumplimiento de la acción evaluada.
No. Actividad: 474-1	Acción de mejora	Actualizar el procedimiento de vigencias futuras, con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, frente a las liberaciones oportunas de los cupos no utilizados, respecto al marco normativo del hallazgo, establecido en el Artículo 2.8.1.7.1.10. del Decreto 1068 de 2015, que establece la Caducidad de las vigencias futuras.
	Evidencia	Se observó el documento T-GF-P-06 (Versión 7) "Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras del MME", con fecha del 30 de diciembre de 2025.
	Conclusión	De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció la actualización del Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras T-GF-P-06, versión 7, del 30 de diciembre de 2025, documento mediante el cual se incorporan lineamientos relacionados con el trámite de las vigencias futuras, incluyendo aspectos orientados a la liberación oportuna de los cupos no utilizados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015, referente a la caducidad de las vigencias futuras. En consecuencia, se concluye que la acción de mejora fue implementada, toda vez que se actualizó el procedimiento institucional conforme al compromiso establecido en el plan de mejoramiento.
Conclusión eficacia: Se evidenció que las actividades programadas para atender los hallazgos No. actividad 474 y 474-1 fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos, contando además con evidencia objetiva y verificable que respalda su adecuada implementación y cumplimiento.		

2. CONCLUSIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:	
Prueba 1	Se verificará la implementación de las acciones de mejora mediante la revisión de los instrumentos de control y seguimiento de las vigencias futuras, las comunicaciones emitidas a las dependencias, los soportes de divulgación de los lineamientos establecidos y la evidencia de la articulación entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con el fin de determinar la aplicación de los controles implementados para el seguimiento y la liberación oportuna de los cupos de vigencias futuras.
Resultado prueba 1	Se verificó la implementación de los mecanismos de control y seguimiento establecidos para la gestión de las vigencias futuras, mediante la revisión de los reportes del SIIF Nación, las matrices de control de ejecución y seguimiento de cupos autorizados, las justificaciones de las dependencias sobre los saldos no ejecutados, los soportes de las liberaciones efectuadas, las comunicaciones emitidas a las dependencias, los lineamientos para el trámite de vigencias futuras y la evidencia de la articulación entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. Como resultado, se evidenció la aplicación de controles orientados al monitoreo permanente de los cupos autorizados, comprometidos y liberados, así como la definición de responsabilidades y mecanismos de coordinación para promover la ejecución y liberación oportuna de los saldos no utilizados. En consecuencia, se concluye que las acciones de mejora fueron implementadas de manera efectiva, toda vez que fortalecieron el control y seguimiento de las vigencias futuras, mitigando la causa que originó el hallazgo y reduciendo el riesgo de materialización de situaciones relacionadas con la caducidad de los cupos autorizados.
Prueba 2	Se verificará la actualización del procedimiento para el trámite de vigencias futuras, la incorporación de controles orientados a la identificación y liberación oportuna de los cupos no utilizados, su divulgación a las dependencias responsables y su aplicación mediante la revisión de los reportes del SIIF Nación, las matrices de seguimiento, las solicitudes y soportes de liberación de cupos, así como la evidencia del trámite efectuado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), con el fin de evaluar la implementación y efectividad de la acción de mejora frente a la causa que originó el hallazgo.
Resultado prueba 2	Como resultado de la verificación realizada, se evidenció la actualización del procedimiento T-GF-P-06 "Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras", mediante la incorporación de controles orientados a la identificación, seguimiento y liberación oportuna de los cupos no utilizados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015. Asimismo, se constató la divulgación del procedimiento a las dependencias responsables mediante memorandos institucionales y reuniones de seguimiento, así como su aplicación operativa a través de los reportes del SIIF Nación, las matrices de control de vigencias futuras, las solicitudes de liberación de cupos y las evidencias del trámite efectuado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). En consecuencia, se concluye que la acción de mejora fue implementada de manera efectiva, toda vez que fortaleció los controles para el seguimiento y la gestión oportuna de los cupos de vigencias futuras, mitigando la causa que dio origen al hallazgo y reduciendo el riesgo de caducidad de los cupos autorizados.
Conclusión efectividad: Con base en la verificación del procedimiento T-GF-P-06 "Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras", los reportes del SIIF Nación, las matrices de control y seguimiento de las vigencias futuras, las comunicaciones y lineamientos emitidos a las dependencias, los soportes de las reuniones de seguimiento presupuestal, las solicitudes de liberación de cupos y las evidencias del trámite realizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se confirma que las acciones implementadas cumplieron con el objetivo del plan de mejoramiento orientado a fortalecer el control, seguimiento y liberación oportuna de los cupos de vigencias futuras no utilizados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015. Adicionalmente, la revisión de los mecanismos de seguimiento implementados evidenció la incorporación de controles preventivos y operativos para el monitoreo permanente de los cupos autorizados, comprometidos y pendientes de liberación, así como la definición de responsabilidades, la articulación entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, y la aplicación del procedimiento actualizado mediante la gestión efectiva de las solicitudes de liberación de cupos y su correspondiente trámite en la PIIP. Estas actuaciones demuestran la aplicación de controles orientados a prevenir la caducidad de las vigencias futuras y a fortalecer la gestión presupuestal de la entidad. En consecuencia, se concluye que no se evidencian situaciones que denoten la persistencia de la causa que originó el hallazgo, y que las acciones del plan de mejoramiento fueron efectivas, al fortalecer los controles institucionales para la administración de las vigencias futuras, promover la liberación oportuna de los cupos no utilizados y reducir el riesgo de reincidencia del hallazgo, garantizando una gestión más eficiente y conforme con la normativa vigente.	

3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD - AIRE.

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, se verificó que las acciones formuladas y ejecutadas por la dependencia para atender el hallazgo relacionado con la gestión de las vigencias futuras fueron implementadas conforme a lo establecido en el plan de mejoramiento. Se obtuvo evidencia suficiente, competente, pertinente y verificable que respalda la efectividad de las acciones, incluyendo la actualización del procedimiento T-GF-P-06 "Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras", la incorporación de controles orientados a la identificación, seguimiento y liberación oportuna de los cupos no utilizados, la divulgación de los lineamientos institucionales, el seguimiento periódico mediante reuniones de ejecución presupuestal y la aplicación de dichos controles a través de los reportes del SIIF Nación, las matrices de seguimiento, las solicitudes de liberación de cupos y las evidencias del trámite efectuado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Asimismo, la revisión de la documentación aportada permitió evidenciar la implementación de mecanismos de control preventivos y de seguimiento que fortalecieron la articulación entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, así como el monitoreo permanente de los cupos autorizados, comprometidos y pendientes de liberación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015. Las evidencias revisadas demuestran la aplicación efectiva del procedimiento actualizado y la gestión oportuna de los saldos no utilizados, mitigando el riesgo asociado a la caducidad de las vigencias futuras.

Adicionalmente, se verificó que la Contraloría General de la República, mediante el Informe de Auditoría Financiera No. CGR-CDSME-No.-09 de la vigencia 2026, en el numeral 6. "Efectividad del Plan de Mejoramiento", determinó como cumplida la acción de mejora No. 474, ratificando que las medidas implementadas atendieron la situación que dio origen al hallazgo y contribuyeron al fortalecimiento de los controles asociados a la gestión de las vigencias futuras.

En consecuencia, se concluye que el plan de mejoramiento se considera CERRADO, por cuanto las pruebas practicadas y el pronunciamiento de la Contraloría General de la República evidencian la eliminación de la causa que originó el hallazgo, la implementación y operación efectiva de los controles definidos y el fortalecimiento del sistema de control interno en la gestión de las vigencias futuras, reduciendo el riesgo de reincidencia y asegurando el cumplimiento del marco normativo aplicable.

4. RECOMENDACIONES
Mantener y fortalecer los controles implementados para la gestión de las vigencias futuras, garantizando la aplicación permanente del procedimiento T-GF-P-06 "Procedimiento para el Trámite de Vigencias Futuras", el seguimiento periódico a los cupos autorizados, comprometidos y pendientes de liberación, y la articulación entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. Asimismo, se recomienda continuar con el monitoreo oportuno de los saldos no ejecutados y la gestión de su liberación dentro de los plazos establecidos en el artículo 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015, con el fin de preservar la efectividad de los controles implementados, prevenir la reincidencia del hallazgo y asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.

Elaboró:	Luis Fernando Valero Yaneth Rodríguez Lady Montoya	Revisó y Aprobó:	Julie Andrea Soto - Jefe OCI
----------	--	------------------	------------------------------